

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CONTRATO PEDIDO

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, REPRESENTADO POR EL **IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL** **DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ TESORERA MUNICIPAL** Y POR OTRA **ELIA EUDOSIA PEÑA PEREZ** PRESTADOR DE SERVICIOS" DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, Y ARTICULO 92 DE SU REGLAMENTO, BAJO LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES: LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- 1.- DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE REQUIERE DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO**
- 2.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR LOS SERVICIOS ANTES DESCRITOS
- 3.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMENDO **JOCOTITLAN ESTADO DE MEXICO**
- 4.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN HABER LLEGADO A UN ACUERDO Y CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LA SIGUIENTES

PRIMERA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR PARA "EL MUNICIPIO LOS SERVICIOS DE: " **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO**

SEGUNDA: LAS DEMÁS INDICACIONES PARA QUE SE REALICE EL TRABAJO SERAN DADAS POR EL "MUNICIPIO" Y EL SERVICIO LO DESEMPEÑARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

TERCERA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ACEPTA LAS CONDICIONES QUE SE FIJARON RESPECTO AL SERVICIO QUE PRESTARÁ A EL "MUNICIPIO" COMPROMETIÉNDOSE A DESEMPEÑAR CON ESFUERZO Y CAPACIDAD LOS MISMOS.

CUARTA: "EL MUNICIPIO" EN ESTE ACTO PAGARA AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" LA CANTIDAD DE \$ **2,187.05 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.)**

QUINTA: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO EMPEZARA A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y SE DARÁ POR TERMINADO PRECISAMENTE CUANDO SE CUMPLA SIN NINGÚN PROBLEMA.

SEXTA: PARA EL CASO EN QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEVOLVERÁ AL "MUNICIPIO" LA CANTIDAD DE DINERO RECIBIDA, ADEMÁS PAGARA LAS INDEMNIZACIONES DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE, ESTA CLÁUSULA SE APLICARA DE LA MISMA FORMA A EL "MUNICIPIO".

Jocotitlan

SEPTIMA: EN EL CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, INTIMIDACIÓN, VIOLACIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESEN IMPLICAR INEXISTENCIA O NULIDAD DEL MISMO.

OCTAVA: CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA EL CASO DE INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO SE SOLVENTARA ADMINISTRATIVAMENTE POR AMBAS PARTES.

ESTE CONTRATO SE IMPRIME EN DOS TANTOS Y O FIRMAN LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN JOCOTITLÁN, MÉXICO 20 DE MAYO DE 2019



POR PARTE DEL MUNICIPIO

.....
PRESIDENTE

IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ

TESORERA MUNICIPAL

DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ

ELIA EUDOSIA PEÑA PEREZ

**FACTURAS Y
POLIZAS DE
PAGO**

03136

HAYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN

CHEQUE POLIZA ACUERDO

31 DE MAYO DE 2019

2,187.05

CANTIDAD CON LETRA: (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.)

ELIA EUDOSIA PEÑA PEREZ

BANCO: BBVA BANCOMER
NUMERO DE CUENTA: 0112741881
NUMERO DE CHEQUE: 75
PROGRAMA: FORTAMUN 2019

FIRMA DE RECIBIDO.

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

2,187.05

(DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: PAGO DE FACTURA No.A 1477 MATERIAL PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	



C. VIRGINIA CARDUNO REYES
ELABORO

C.C. MAYRA SANCHEZ TELLEZ
REVISO

DRA. EMMA AMPARO PEREZ SA CARDUNO
TESORERO

C.P. JORGE GARCIA MARTINEZ
Vo.Bo.

FECHA DE ELABORACION

DIA MES AÑO
31 DE MAYO DE 2019

03140

MATERIALES "PEÑA"

ELIA EUDOSIA PEÑA PEREZ

R.F.C. PEPE760122N83

612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Carretera Libre Toluca Atlacomulco No. 1, Barrio de San Agustín
C.P. 50700, Del. Jicotitlán Jicotitlán, Estado de México País México

TELEFONO:

FACTURA

LUGAR DE EXPEDICIÓN:	50700	FOLIO:	A 1477
TIPO DE COMPROBANTE	1 - Ingreso	FECHA:	20/5/2019 10:58:08
USO DEL CFDI	G03 - Gastos en general	MONEDA:	MXN - Peso Mexicano

CLIENTE: MUNICIPIO DE JOCOTITLAN
R.F.C.: MJO850101UM0
DOMICILIO: C.P. 50700

CANT.	UNIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CODIGO PRODUCTO SERVICIO SAT	DESCRIPCION	PRECIO	IMPUESTO	IMPORTE
6.00	PIEZA	H87 - Pieza	39101600 - Lámparas y bombillas	FOCO DE ESPIRAL 65W BASE MOGUL E39	168.11	002 - IVA - 161.39	1,008.66
6.00	PIEZA	H87 - Pieza	39111500 - Iluminación de interiores y artefactos	FOTOCONTROL A 220V	129.31	002 - IVA - 124.14	775.86
3.00	PIEZA	H87 - Pieza	31201502 - Cinta aislante eléctrica	CINTA DE AISLAR NITTO	33.62	002 - IVA - 16.14	100.86

IMPORTE CON LETRA: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.

"ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI"
*EFECTOS FISCALES AL PAGO

SUBTOTAL	1,885.38
IVA 16%	301.67
TOTAL	2,187.05

OBSERVACIONES:

CFDI RELACIONADO:
TIPO RELACIÓN: -
CFDI RELACIONADO:



FORMA DE PAGO:	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO:	PPD - Pago en parcialidades o diferido
SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000406603753
FOLIO FISCAL:	B60A82F1-474E-4D55-9C8A-B30A85CB0898
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000404486074
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	Mayo 20 2019 - 10:58:18

SELLO DIGITAL DEL CFDI

XITwfbxHU5Xp3uQ6x137o0E3kLQegTotuu8qjB+aMSovjHM/kSeUdyt89YqPBQeNkww:CVngND59GYE0aL55
Act1Wbu+KWINAR5V3+xyPQjxvrmj8/MZIM+T3y9KpNp7Ly6xKUO7nKIBeHzq7+gy53ZT0alcXVSHGvqm
dQNsGXv46ALsFlfcszbxWrmNstVvMIRKThLwRrn050+TQA8qU++IPKgyGIC031pdKUpC03Lv+T0mbkmY7p
mo8AsllGv3VmpH9Ky30Y6xMD++G/CnjyeM57WxNWrs0Ar1dts6OLFjY6lSb4rc2TjKtW/LJ3vcSAsw==

SELLO DEL SAT

kmg/og0FctoWnHovqBz50KMPOa4afx15xFLBJQbbgr0Zs6H4g/aXWaXDNVPC4DwkBrgH3EnOCV
ICAgYHKZu/MIMHppzDwtyDy5pAAdgpunRCjv44Bjo2YzHAYK7IQDrFmFbcCRVrTTUc0FS8T0Yfnc
00U7JQZB5IdobHDLQp0FSpDvMaHcb9/FaUqpxmvb6QvycC3BzDWVj93HbiQC+JMdc008M0TrolSG
BX7D)+Ljva3V0h8guJIGwvWk7tsUWb4IS4kaFqDHkZilyFKQjAhd/g5JolurPdmMGQXrFQ7HTP
JKE0A6heVD1XGDxYUHe==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

{1.1}B60A82F1-474E-4D55-9C8A-B30A85CB0898|2019-05-20T10:58:18|MAS0810247C0JXTw
fbxHU5Xp3uQ6x137o0E3kLQegTotuu8qjB+aMSovjHM/kSeUdyt89YqPBQeNkww:CVngND59GYE0aL55
Act1Wbu+KWINAR5V3+xyPQjxvrmj8/MZIM+T3y9KpNp7Ly6xKUO7nKIBeHzq7+gy53ZT0alcXVSHGvqm
dQNsGXv46ALsFlfcszbxWrmNstVvMIRKThLwRrn050+TQA8qU++IPKgyGIC031pdKUpC03Lv+T0mbkmY7p
mo8AsllGv3VmpH9Ky30Y6xMD++G/CnjyeM57WxNWrs0Ar1dts6OLFjY6lSb4rc2TjKtW/LJ3vcSAsw==|00001000000404486074|



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.